



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C. OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL

PONCIANO ARRIAGA 502, COL. CENTRO

PEROTE, VER. C.P. 91270

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 15, 20 fracción II, 34 fracción II, 35, 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, lo invita a participar en el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, del Municipio de Altotonga, Ver., con No. De Obra: **2019300100073**, a ejecutarse con recursos del **FISMDF 2019**, conforme a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de las propuestas económicas
DEL 03 AL 09 DE JULIO DE 2019	09 DE JULIO DE 2019 10:00 HRS.	09 DE JULIO DE 2019 16:00: HRS.	17 DE JULIO DE 2019 10:00 HRS.	Al término de la presentación de propuestas técnicas

Fecha de inicio	Fecha de Termino	Plazo de ejecución	Descripción general de la obra	Fecha del Fallo
22 DE JULIO DE 2019	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	43 DÍAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL	18 DE JULIO DE 2019 11:00 HRS.

- Las bases del presente procedimiento se encuentran disponibles para consulta y adquisición de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Altotonga, ubicado en el Palacio Municipal con dirección, Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver. Teléfono: (01) 226 31 6 00 24, 31 6 00 26 de Lunes a Viernes; con horario de las 09:00 a 17:00 horas.
- Ubicación de la obra: ALTOTONGA, Altotonga, Ver.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Declaración Fiscal Anual 2018, enero y febrero 2019.
2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

B) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, Ubicado en Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base a los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resultare económicamente más conveniente para el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER., A 03 DE JULIO DE 2019



ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 1 DE JUNIO NO. 8, COL. BARRIO DE SAN JUAN ACATENO.
LOCALIDAD SAN JUAN ACATENO, TEZIUTLAN, PUEBLA.

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 15, 20 fracción II, 34 fracción II, 35, 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, lo invita a participar en el **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., con No. De Obra 2019300100073, a ejecutarse con recursos del FISMDF 2019, conforme a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de las propuestas económicas
DEL 03 AL 09 DE JULIO DE 2019	09 DE JULIO DE 2019 10: 00 HRS.	09 DE JULIO DE 2019 16:00: HRS.	17 DE JULIO DE 2019 10:00 HRS.	Al término de la presentación de las propuestas técnicas

Fecha de inicio	Fecha de Termino	Plazo de ejecución	Descripción general de la obra	Fecha del Fallo
22 DE JULIO DE 2019	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	43 DÍAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL	18 DE JULIO DE 2019 11:00 HRS.

- Las bases del presente procedimiento se encuentran disponibles para consulta y adquisición de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Altotonga, Ver. ubicado en el Palacio Municipal con dirección, Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver. Teléfono: (01) 226 31 6 00 24, 31 6 00 26 de Lunes a Viernes; con horario de las 08:00 a 17:00 horas.
- Ubicación de la obra: ALTOTONGA, Altotonga, Ver.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Declaración Fiscal Anual 2018, enero y febrero 2019.
2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

B) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, Ubicado en Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resultare económicamente más conveniente para el Municipio.

ALTOTONGA, VER. A 03 DE JULIO DE 2019

ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL
CALLE DANIEL GUZMAN S/N, COL CENTRO
ATZALAN, VER. C.P. 93680.
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 15, 20 fracción II, 34 fracción II, 35, 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar en el **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. ICTP/FISMDF/2019300100073, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., con No. De Obra 2019300100073, a ejecutarse con recursos Federales del FISMDF 2019, conforme a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de las propuestas económicas
DEL 03 AL 09 DE JULIO DE 2019	09 DE JULIO DE 2019 10: 00 HRS.	09 DE JULIO DE 2019 16:00: HRS.	17 DE JULIO DE 2019 10:00 HRS.	Al término de la presentación de propuestas técnicas

Fecha de inicio	Fecha de Termino	Plazo de ejecución	Descripción general de la obra	Fecha del Fallo
22 DE JULIO DE 2019	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	43 DÍAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL	18 DE JULIO DE 2019 11:00 HRS.

- Las bases del presente procedimiento se encuentran disponibles para consulta y adquisición de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Altotonga, Ver., ubicado en el Palacio Municipal con dirección, Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver. Teléfono: (01) 226 31 6 00 24, 31 6 00 26 de Lunes a Viernes; con horario de las 09:00 a 17:00 horas.
- Ubicación de la obra: ALTOTONGA, Altotonga, Ver.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Declaración Fiscal Anual 2018, enero y febrero 2019.
2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

B) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, Ubicado en Calle 5 de Mayo s/n Col. Centro de Altotonga, Ver.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resultare económicamente más conveniente para el Municipio.

ALTOTONGA, VER., A 03 DE JULIO DE 2019



ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE VISITA A LUGAR DE LOS TRABAJOS

Que se levanta en la Ciudad de Altotonga, Ver, celebrada a las 10: 00 HRS. del día 09 DE JULIO DE 2019, en el lugar citado, perteneciente a la visita convocada por el H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver. En relación a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, referente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias, sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Pase de lista de las empresas participantes en la licitación MAV-FISMDF-2019300100073 perteneciente a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., a ejecutarse con recursos del FISMDF 2019.

Asistencia para la visita de obra:

NOMBRE DEL LICITANTE	ASISTIÓ
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	X
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	X
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	X

SEGUNDO: Después del recorrido los participantes, conocedores del lugar de los trabajos y de las condiciones físicas- ambientales del tramo mostrado, manifiestan lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	COMENTARIO
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	NINGUNO
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	NINGUNO
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NINGUNO



**H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER.
2018-2021**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TERCERO: No habiendo otro asunto que tratar y siendo las **12:00** horas del día indicado anteriormente, se dio por terminada la sesión firmando los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ


ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ERIK MARTÍNEZ DEL ÁNGEL
PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

-----FIN DE CONSTANCIA-----



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se levanta en la Ciudad de Altotonga, Ver., celebrada a las 16:00: HRS. del día **09 DE JULIO DE 2019**, en el lugar citado, perteneciente a la visita convocada por el H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver. En relación a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, referente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, para que, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones del procedimiento en cuestión se tenga un panorama completo y claro de las condiciones físicas imperantes en el sitio donde se realizarán los trabajos en la presente referidos que permitan a los licitantes presentar en sus propuestas las mejores consideraciones tanto técnicas como económicas.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se tratarán asuntos de interés para los participantes así como para los miembros de este Consejo municipal, relacionados con el INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073 correspondiente a la adjudicación de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, en el Municipio de Altotonga, Ver., a ejecutarse con recursos del FISMDF 2019.

SEGUNDO.- Se indica a los participantes que para efecto de garantizar un proceso limpio es necesario que todos los datos de sus paquetes "PT - PE" contengan veracidad absoluta, de lo contrario esto sería causa de eliminación más la acción de no ser invitados nuevamente para otro proceso similar.

TERCERO.- Como ya se indica en las bases entregadas a cada uno de los participantes, las propuestas deberán presentarse debidamente empaquetadas y rotuladas en la fecha indicada, en el caso que un participante no tenga todos los datos completos será motivo de descalificación.

CUARTO.- Debido al recorrido anteriormente realizado en el lugar de los trabajos, se les invita a los participantes a externar sus puntos de vista con respecto a las condiciones físicas, económicas o ambientales de la obra:

NOMBRE DEL LICITANTE	COMENTARIO
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	NINGUNO
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	NINGUNO
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NINGUNO

QUINTO.- Derivado de lo anterior el consejo se da por enterado que no se presenta pregunta alguna.

SEXTO: No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:00 hrs., del día 09 DE JULIO DE 2019, se dio por terminada la sesión firmando los que en ella intervinieron.



**H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER.
2018-2021**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ.

ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ERIK MARTÍNEZ DEL ÁNGEL
PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES

JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ
Representante Legal

GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.
Representante Legal

C. OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ
Representante Legal

-----FIN DE ACTA-----



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la Ciudad de Altotonga, Ver., siendo las 10:00 HRS. del día 17 DE JULIO DE 2019, en el lugar que ocupan las Oficinas del Departamento de Obras Públicas, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de celebrar de conformidad con los artículos 43 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo previsto en las bases de licitación, el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento por invitación al INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, para llevar a cabo los trabajos consistentes en la **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, del Municipio de Altotonga, Ver., a ejecutarse con recursos del FISMDF 2019.

Verificada la asistencia de los licitantes que adquirieron las bases de licitación para participar en el acto mencionado, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, cuya recepción se llevó a cabo en el acto efectuado el día 17 DE JULIO DE 2019, a las 10:00 HRS., señalándose a continuación dicho resultado.

Con base a la evaluación y el análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de las Propuestas Técnicas y de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas, el Director de Obras Públicas Municipales da a conocer el resultado técnico y considera como aceptables las propuestas presentadas por los siguientes licitantes.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CONSIDERARON SOLVENTES
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Acto seguido, se procedió a abrir los sobres de las Propuestas Económicas para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos estipulados en las bases del concurso, dándose lectura en voz alta al importe total de las propuestas aceptadas que cubrieron dichos requisitos y que a continuación se señalan:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA.
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	\$ 700,000.00
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	\$ 711,601.08
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	\$ 715,617.93

Concluida la lectura de las proposiciones, se procedió a rubricar los catálogos de conceptos por los licitantes y por el Director de Obras Públicas.



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las proposiciones económicas y sus documentos anexos, quedan en poder de la Dirección de Obras Públicas, para su revisión, estudio y dictamen.

Se manifestó a los presentes que la Dirección de Obras Públicas, procederá a efectuar el análisis de las proposiciones recibidas y formular el dictamen correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo que se llevara a efecto el día **18 DE JULIO DE 2019** a las **11:00 HRS.** horas en el lugar en que se actúa.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los concursantes que no hayan asistido al presente acto, copia de esta acta, en la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:00** horas, del día **17 DE JULIO DE 2019.**

Esta acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ.


ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ERIK MARTÍNEZ DEL ÁNGEL

PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES


JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ

Representante Legal


GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Representante Legal


C. OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ

Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN

Acta que se celebra a las 10:00 HRS. del día **18 DE JULIO DE 2019**, en las Oficinas del Departamento de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio Municipal.

La sesión fue presidida por el C.P. Ernesto Ruiz Flandes, Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Altotonga, Veracruz en presencia de los ciudadanos: Mtra. Minerva Miranda Ordaz, Lic. Juan Carlos Castellanos Guevara, Arq. Emilio Santiago Soriano, L.A.E. Sergio González Hernández, C. Miguel Anastasio Hernández y el Ing. Baruch García Bocarando, en el carácter de Síndico, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Contralor Interno, Regidor cuarto y Tesorero Municipal respectivamente.

El Presidente de la sesión designó como escrutador al Arq. Emilio Santiago Soriano Director de Obras Públicas quien en su dictamen hizo constar que se encuentran presentes miembros del Consejo.

Quórum. - Derivado del informe del escrutador el Presidente de la Sesión declaró que existe quórum legal para sesionar, procediéndose a desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, respecto de los criterios que se utilizarán para la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas para el INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, correspondiente a la adjudicación de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., a realizarse con recursos del FISMDF 2019.

SEGUNDO.- Análisis y evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas del INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073.

TERCERO.- Dictamen que servirá de base para emitir el fallo del INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073.

CUARTO. - Clausura.

Por lo anterior:"

PRIMERO.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día se analizaron, discutieron y Aprobaron por Unanimidad los criterios que se utilizarán para la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas del INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, correspondiente a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., Mismos que se aprobaron en los siguientes términos:

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de las propuestas sujetas a análisis, además de los que establece el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán los siguientes:

Se verificará, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- a) Que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas;
- b) Que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos;
- c) Que el licitante haya considerado todos los elementos materiales y técnicos indispensables para la ejecución de los trabajos;
- d) En ningún caso se podrá utilizar mecanismos de puntos y porcentajes;
- e) No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas;
- f) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SEGUNDO.- Pasando al segundo punto del orden del día se analizaron y evaluaron cualitativamente las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas del INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073.

TERCERO.- Respecto del tercer punto del orden del día se analizó, discutió y aprobó Por Unanimidad el DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO DEL INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

"...De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así como en lo previsto por las bases de licitación, se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a continuación, se describe la reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación:

1.- El presente procedimiento de licitación dio formal inicio con la entrega de las invitaciones a las empresas licitantes, con lo cual se dio formal inicio al presente concurso, la cual se verificó el día 03 DE JULIO DE 2019.

2.- Con fecha 09 DE JULIO DE 2019 a las 10: 00 HRS. horas, se verifico el acto de visita al lugar de los trabajos;

3.- Con fecha 09 DE JULIO DE 2019 a las 16:00: HRS. horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del presente concurso;

4.- Con fecha 17 DE JULIO DE 2019 se verificaron las etapas de Presentación y Apertura de Propuestas;

SEGUNDO.- Las propuestas técnica y económica, se analizaron en dos formas una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas sólo basto la presentación de los documentos sin entrar a la revisión de su contenido; otra cualitativa donde se realizó el estudio detallado de las

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Después de analizar las propuestas de las empresas participantes se aceptaron las propuestas de aquellas empresas que a continuación se relacionan, debido a que presentaron su documentación completa y satisfactoria, así mismo se analizaron las propuestas económicas de las mismas no encontrándose motivo alguno para descalificarlas ya que cumplen tanto técnica como económicamente, con lo estipulado en las bases de la licitación.

Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requisitos exigidos:

NOMBRE DEL LICITANTE	ACEPTADA
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	SI
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SI
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	SI

TERCERO. - Derivado de lo anterior los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos, son las siguientes:

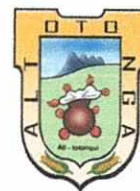
NOMBRE DEL LICITANTE	ACEPTADA	MONTO CON I.V.A.
C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ	SI	\$ 700,000.00
GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NO	\$ 711,601.08
JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ	NO	\$ 715,617.93

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato objeto de la presente licitación se adjudica al licitante **C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ** por un monto de \$ 700,000.00 con I.V.A incluido., (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de que la misma resulta solvente, ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ.

QUINTO. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se dio por terminada la sesión firmando los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ.


C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES
PRESIDENTE DEL CONSEJO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021


MINTRA. MINERVA MIRANDA ORDAZ
SÍNDICO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
TERCERIZABETH BALMES HERNANDEZ
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA




LIC. JUAN CARLOS CASTELLANOS GUEVARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
OBRAS
PÚBLICAS
ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TESORERIA
ING. BARUCH GARCIA BOCAJANDO
TESORERO MUNICIPAL
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021




L.A.E. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO
CONTRALORIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

-----FIN DE ACTA-----



H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Altotonga, Ver, siendo las 11:00 HRS., del día **18 DE JULIO DE 2019**, en el lugar que ocupa las Oficinas del Departamento de Obras Publicas ubicadas en el Palacio Municipal, se reunieron los servidores públicos, licitantes así como las personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de celebrar de conformidad con los artículos 44, 45 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el acto de notificación del fallo motivo de esta licitación, mismo que fue presidido por el C.P. Ernesto Ruiz Flandes, Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, actuando como Asesores del mismo los ciudadanos: Mtra. Minerva Miranda Ordaz, Lic. Juan Carlos Castellanos Guevara, Arq. Emilio Santiago Soriano, L.A.E. Sergio González Hernández, C. Miguel Anastasio Hernández y el Ing. Baruch García Bocarando, en el carácter de Síndico, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Contralor Interno, Regidor cuarto y Tesorero Municipal respectivamente.

Se inicia el presente acto con la lectura del resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el presente fallo y el licitante ganador, mismo que a continuación se transcribe:

...Con base en el Dictamen emitido, el fallo inapelable del Consejo de Desarrollo Municipal de Altotonga, Ver., del INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ICTP/FISMDF/2019300100073 para llevar a cabo la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CLAVE: 30EJN03221 EN LA CABECERA MUNICIPAL"**, Municipio de Altotonga, Ver., a ejecutarse con recursos del FISMDF 2019, es el siguiente:

FALLO

...SE DECLARA GANADOR al licitante **C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ** por un monto de \$ 700,000.00 M.N. con I.V.A., (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

Con respecto a lo anterior se le informa al licitante adjudicado que:

1. La presente acta surte efectos de notificación y por ello se obliga y compromete a firmar el contrato por concepto de esta licitación, a más tardar el día **19 DE JULIO DE 2019**.
2. El plazo de ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, es de **43 DÍAS** naturales y la fecha para inicio de los trabajos será el **22 DE JULIO DE 2019**.
3. El anticipo será puesto a disposición del contratista previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando el contratista haya entregado la fianza y la factura correspondientes, y su pago será efectuado en la Tesorería Municipal, salvo que este renunciare a ello.
4. De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave deberá entregar a satisfacción del H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver., dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta notificación de fallo lo siguiente:

- La garantía de cumplimiento del contrato legalmente constituida por un importe de \$ 60,344.83 M.N. (**SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.**), equivalente al **10%** del monto total del mismo sin incluir I.V.A.

- Si fuera el caso la Póliza de Fianza que garantice la debida inversión, aplicación, amortización o devolución de los anticipos otorgados por un importe de equivalente al **100%** del monto del anticipo otorgado, I.V.A. incluido.

5. Previo a la formalización del contrato deberá entregar una carta en original mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de incumplimiento en la entrega oportuna de las garantías del contrato el Ayuntamiento, podrá optar por no formalizar el contrato respectivo. En este caso, el licitante ganador podrá ser sancionado por la contraloría en los términos que dispone el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:45** horas del día **18 DE JULIO DE 2019**.



ALTOTONGA

*¡Hagamos
las cosas diferentes!*

H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VER. 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Esta acta consta de dos hojas útiles sólo por su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. Asimismo, se hace la aclaración que la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de este documento.

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
TERCERA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
OBRAS
PÚBLICAS
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

C. ELIZABETH BALMES HERNANDEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ARQ. EMILIO SANTIAGO SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

C.P. ERNESTO RUIZ FLANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

LIC. JUAN CARLOS CASTELLANOS GUEVARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TESORERIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

ING. BARUCH GARCIA BOCARANDO
TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CONTRALORIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

POR LOS PARTICIPANTES

JOSE MANUEL DE LA MERCED JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GABSA SOLUCIONES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

C.OCTAVIO ALBERTO OCHOA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

FIN DEL ACTA